

SUSCRICIONES.

En Madrid, á LA ÉPOCA, por un mes. 6 rs.  
 A LA ÉPOCA y á EL PENSAMIENTO, con  
 figura de modas, . . . . . 40  
 A LA ÉPOCA y á EL PENSAMIENTO, con  
 figura de modas, en provincias, por  
 trimestre, . . . . . 40

Se suscribe en Madrid, librería de **Monter** y  
 oficinas de **LA ÉPOCA**, Huertas, 14, pral.

ADMINISTRACION.

En lo referente á la administracion, dirigirse  
 al editor administrador de LA ÉPOCA, D. Agus-  
 tin Aguirre, á quien deben pedirse las suscri-  
 ciones de provincia, acompañando libranza.

Se admiten anuncios á un cuarto la li-  
 nea, insertándose á las veinte y cuatro horas  
 de presentados.

# LA ÉPOCA.

## CORTES.

### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

**Dicamen de la comision del senado sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M., relativo á que se le autorice para que, de acuerdo con la Santa Sede, proceda á un arreglo general del clero, que hoy comienza á discutirse en la alta cámara.**

AL SENADO:

La comision que ha de informar al mismo sobre el proyecto de ley presentado á las cortes por el gobierno de S. M. con el fin de que las mismas le autoricen para que, de acuerdo con la Santa Sede en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero, teniendo presentes las bases que se expresan, lo ha examinado con la detencion posible que su importancia reclama; pero al mismo tiempo con la brevedad que su naturaleza requiere, y cree que llenará los deberes en que se halla constituida, fijando su opinion sobre las cuestiones siguientes:

¿Necesita el gobierno de S. M. estar autorizado por las cortes para proceder en la materia de que se trata? ¿Es conveniente esta autorizacion? ¿Pueden las mismas otorgarla? ¿Deberá considerarse en los términos que se pide?

Que el gobierno puede por sí solo, y conforme á la constitucion de la monarquia, dirigir las relaciones diplomáticas con las demas potencias es incuestionable, puesto que el párrafo 6.º del artículo 45 de la misma atribuye á la corona exclusivamente esta facultad, sin mas limitaciones que las establecidas en el artículo 46, que prescribe los casos en que es necesaria la autorizacion de una ley especial; pero el sumo pontifice reúne en sí dos altas consideraciones, cuales son las de soberano temporal y jefe supremo de la iglesia católica. Si se tratase, pues, de relaciones que solo se rozasen con el carácter primero, ninguna duda ofrecería este punto, ni el gobierno seguramente habria pedido la autorizacion que propone: es preciso por tanto buscar el motivo en distinto origen. ¿Y cuál puede ser este? No es otro que la consideracion segunda, y la necesidad que ambas potestades tienen de recorrer el campo vasto de un arreglo general del clero poniéndose de acuerdo sobre varias, difíciles y complicadas cuestiones, de cuya resolucion puede resultar, no solo la alteracion de anteriores disposiciones y practicas canónicas recibidas, sino tambien la derogacion ó modificacion de leyes vigentes, para lo cual es indispensable la concurrencia de los cuerpos colegisladores.

Si pues el acto de pedir la autorizacion está justificado por la razon capital indicada; ¿será conveniente la adopcion de este medio como el único mas expedito, facil y seguro de conseguir en las actuales circunstancias el laudable fin á que se aspira?

No es facil fijar la opinion sobre este punto sin volver la vista á lo pasado; y ya que detalladamente no se haga una reseña histórica de todos los sucesos y trastornos ocurridos, necesario es por lo menos tener muy presente que nuestras relaciones políticas con la silla pontificia han estado por no corto espacio de tiempo del todo interrumpidas, y que de esta interrupcion ha sido imposible que dejasen de resentirse tambien las espirituales: en esta época se han verificado de hecho reformas de gran trascendencia, acontecimientos de mucho bulto, que la comision deliberadamente se abstiene de calificar, pero que no puede desconocer que han alterado de un modo muy sustancial el orden establecido, no solo desquiciando todas las partes de que se componia, sino tambien dejando vacíos inmensos que con la mayor urgencia conviene llenar ó reemplazar en una nacion que posee el inmenso beneficio de ser exclusivamente católica; y en semejante estado, que sin necesidad de recargarlo con negros colores, basta su indicacion sola para percibir toda la importancia de hacerle cesar. ¿Será prudente, ni aun posible, esperar la formacion acertada de un proyecto de ley sobre la materia por el método ordinario, con la concurrencia de cuerpos numerosos, que con precision tendria que tocar puntos delicadissimos, resolver cuestiones complicadas y descender á muchos pormenores con discusiones embarazosas y prolijas, en las cuales por grande que fuese el esmero y buen deseo de las mayorías, sería de todo punto difícil evitar que se mezclasen pasiones, parcialidades, preferencias y errores infinitos, y todo esto sin tomar en

cuenta que urge la resolucion sobre el interesante punto de que se trata?

La comision ha tenido muy presentes estas reflexiones para decidirse en favor de la conveniencia, ó mas bien de la necesidad imperiosa de adoptar el medio de la autorizacion; sentiria ciertamente que su celo por el bien la condujese mas allá de lo que la justicia y la utilidad dictan; pero cuando recuerda el estado verdaderamente lamentable de la época que ha precedido, y ve que por un efecto de la proteccion divina está próximo el venturoso momento de que cese la orfandad que la nacion por tantos años ha sufrido, no le es posible disimular la inefable satisfaccion que experimenta de que las cosas santas ocupen en toda su latitud el lugar que les corresponde; porque se halla profundamente convencida de que el espíritu religioso es la única tabla que puede salvar del naufragio que tan de cerca amenaza en el desbordamiento de pasiones bastardas de que adolecen las modernas sociedades, en la relajacion casi universal de las buenas costumbres, en la desmoralizacion general que se observa, y en los extravíos á que por desgracia con tanta frecuencia propende la razon humana. ¿Y qué medios mas directos de conseguir este saludable fin que el acuerdo y conformidad perentoria con la cabeza visible de la iglesia, con el vicario de Jesucristo en la tierra, adoptándose todas aquellas medidas que mas ó menos directamente contribuyan á la tranquilidad de las conciencias, á la regularidad de las prácticas sagradas y la formacion de dignos ministros del altar, morigerados y sabios, que con su palabra elocuente y con su ejemplo, mas elocuente todavia, hagan ver que las sociedades no pueden existir sin moral y sin religion, y que la mayor parte de las aberraciones del entendimiento humano que se observan no tienen otro origen que el abandono del principio religioso ó el indiferentismo?

No se detendrá la comision mucho en ventilar el tercer punto, relativo á la duda de si pueden ó no las cortes desprenderse de sus facultades legislativas. Por mas que esta libertad quiera restringirse cuando una imposibilidad material no impida usar de ella ó no se halle prohibido espresamente su ejercicio, todos los argumentos que se hagan para contrariarla se estrellarán en lo que la simple razon dicta, y es, que no se puede negar á quien tiene facultad de hacer una cosa el derecho de autorizar á otro para que la haga en su nombre. Cuando todas las personas en circunstancias dadas obran del mismo modo, bien puede asegurarse, sin recelo de incurrir en error, que lo ejecutado está en la esencia misma de las cosas. Desde el establecimiento del gobierno representativo en España, todos los gabinetes que se han sucedido han pedido y obtenido semejantes autorizaciones, segun las necesidades eventuales ó circunstancias accidentales que las aconsejaban. ¿Cómo, pues, ni por qué podrá privarse á las cortes en la actualidad de una facultad que no está terminante y espresamente prohibida, y que vienen ejerciendo sin contradiccion y sin perjuicios de ningun género en los casos especiales en que han creído que la conveniencia pública la exigía? La cuestion, pues, no es de posibilidad, sino única y exclusivamente de conveniencia; á ella deben dirigirse los argumentos de los que no opinen por la concesion, y en saliéndose de este círculo, las razones que se aleguen no pueden menos de ser ilusorias é ineficaces.

Tocados los puntos anteriores en la forma que la comision ha creído bastante para fundar su dictamen, pasa á dilucidar el último, ó sea si la autorizacion debe concederse en los términos y con presencia de las bases que se proponen.

Inoportuno sería molestar la atencion del senado detallando los fundamentos en que se apoya cada una de las bases propuestas, que no son ni pueden ser mas que la indicacion de los puntos principales que ha de tener presentes el gobierno de S. M. en el arreglo de un negocio arduo y complicado por su misma naturaleza, en el cual debe obrar con absoluta libertad para zanjar las diferencias, que tal vez poco importantes y que acaso con menos amplitud, prolongarian por mas tiempo el estado angustioso de una nacion católica, que ambas potestades están altamente interesadas en hacer cesar con la brevedad que sea posible; sin embargo, la comision no puede desatenderse de hacer ligeras observaciones sobre algunas de las indicadas bases. ¿Quién puede desconocer la conveniencia, la utilidad y aun la necesidad de regularizar las diócesis, y poner la division eclesiástica en armonia con la civil en cuanto sea posible? Hay provincias en España que comprenden pueblos depen-

dientes de dos, tres y aun mas obispados; algunos de estos, cuyos territorios pertenecen á distintas naciones; y otros, en fin, cuyas sillas episcopales están situadas en un extremo del terreno de su comprension: estas irregularidades, consecuencia precisa de acontecimientos sucesivos y aislados, ó de antecedentes históricos, quizás memorables y gloriosos, producen, no obstante, inconvenientes y males que es de sumo interes remover, ya que las circunstancias ofrecen una ocasion propicia de conseguirlo con toda la estabilidad y acierto que proporciona el acuerdo con la Santa Sede.

Establecer convenientemente la enseñanza é instruccion del clero, y la organizacion de los seminarios conciliares para que produzcan sacerdotes virtuosos, dignos y capaces de llenar los sagrados deberes de su elevado ministerio: regularizar el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, fortaleciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, con lo demas que se propone, son cosas de una utilidad tan patente y laudable, que infructuoso sería detenerse mas en comprobarla; no así respecto á la quinta base, relativa á resolver de una manera definitiva lo que convenga acerca de los institutos de religiosos, con la importantísima condicion que se añade, y esto, no porque la comision desconozca las ventajas de la propuesta, sino mas bien porque desea anticiparse á la resistencia que su aprobacion quizás podrá encontrar en alguna ó algunas opiniones individuales.

Los principios exagerados en todas materias son por lo regular tan perjudiciales como los opuestos diametralmente, porque tambien suelen adolecer de la misma exageracion: muchos ejemplos podrian citarse de esta verdad; pero contrayéndose al punto en cuestion, es imposible desconocer que entre la superabundancia de los institutos religiosos estinguídos y la permanencia de los de religiosos que se proponen, hay una distancia inmensa.

¿Podrá acaso interpretarse este acto como un principio ó un medio de restablecer en toda su estension lo que ya desapareció? De ninguna manera: la base quinta, en los términos en que se halla concebida, y con la adiccion que espresamente se manifiesta de unir á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza ó de caridad, es un pensamiento laudable bajo todos conceptos, y su realizacion, no solo se presenta al buen juicio como oportuna y útil siempre, sino tambien como de absoluta necesidad, para que las jóvenes que por cualquier motivo se ven privadas de los cuidados maternales reciban una educacion cristiana é instructiva que las disponga para ser buenas madres de familia, y conservar costumbres arregladas hasta el sepulcro. Observaciones semejantes pueden hacerse respecto á los demas objetos de caridad que se consideren propios de tales institutos. ¿Qué inconveniente, pues, resulta á la sociedad de la existencia de un número limitado de ellos consagrados á fines tan laudables? Ninguno: por el contrario, ventajas inmensas, que solo se hallan en el caso de apreciar en todo su valor los que de buena fe reflexionen sobre tan importante asunto, y principalmente los que por desgracia se vean, como sucede con frecuencia, en la precision de confiar niñas huérfanas ó desvalidas á unas santas mujeres que las dirijan y enseñen en sus años juveniles.

Si fijamos nuestra consideracion sobre los demas objetos de la caridad, es imposible no recordar al momento el respetable y glorioso nombre de San Vicente de Paul. Por ventura, en medio de la relajacion de costumbres, de la desmoralizacion y de las pasiones desencadenadas, ¿se ha levantado siquiera una sola voz contra el instituto celestial de las hermanas de la caridad? ¿Ah, señores, que la razon tiene mucha fuerza, y lo que esencialmente es bueno no hay poder en la tierra que definitivamente lo destruya!

Si la potestad civil, sin incurrir en la nota de tiránica, no puede impedir que un número cualquiera de mujeres piadosas se reúnan y vivan en comun, sujetándose espontáneamente á las reglas y ejercicios devotos que se propongan, ¿qué perjuicios pueden seguirse de que esa misma autoridad y la ley reconozcan semejantes asociaciones, cuando una de sus bases principales la forman ejercicios de enseñanza ó caridad, y se sujetan á reglas fijas y á la vigilancia y direccion competentes? La suspicacia mas estremada, por mucho que se quiera violentar el significado de las palabras y la esencia de las cosas, no podrá encontrar jamás razon plausible, ni aun el menor átomo de fundamento, para contrariar tan útiles instituciones.

Cuando no hace mucho tiempo que se propuso á las cortes un proyecto de ley para la continuacion legal de los conventos de es-

## FOLLETIN DE LA ÉPOCA.

### PAULINA,

NOVELA

DE M. ALEJANDRO DUMAS.

VII.

(Continuacion.)

Teníamos por vecina á Mad. de Luciennes, cuyo marido fuera íntimo amigo de mi padre, y una noche nos convidó, á mi madre y á mí, á pasar el día siguiente en su castillo. Su marido, su hijo y algunos jóvenes de Paris, se habian reunido allí para cazar javalies, y una gran comida debia celebrar la victoria del moderno Meleagro. Nosotras aceptamos el convite.

Cuando llegamos, ya habian salido los cazadores; mas como el parque estaba cerrado por unas tapias, podiamos fácilmente alcanzarlos. Mr. de Luciennes se habia quedado allí para hacernos compañía á su mujer y á su hija, á mi madre y á mí: Pablo, su hijo, dirigia la partida.

A mediodía se oyó sensiblemente el sonido del cuerno, repitiendo muchas veces el mismo aire, y Mr. de Luciennes nos dijo que aquella era la señal, que el javali se cansaba, y que si gustáramos, ya era tiempo de montar á caballo. En este momento llegó uno de los cazadores al galope, buscándonos de parte de Pablo, pues el javali no podia tardar en hacer frente á los perros. Mr. de Luciennes tomó una carabina, que colgó en el arzon de la silla de su caballo; nosotras montamos en los nuestros, y marchamos. Nues-

tras madres se fueron á pie á un pabellon, enrededor del cual se efectuaba la caza.

No tardamos en alcanzar á los cazadores, y cualquiera que fuese el principio mi repugnancia á tomar parte en este suceso, pronto el ruido del cuerno, la rapidez de la carrera, los ladridos de los perros y los gritos de los cazadores nos entusiasmaron, y salimos galopando Lucia y yo al igual de los mas hábiles ginetes. Dos ó tres veces vimos al javali que atravesaba las avenidas, y que cada vez le seguian los perros de mas cerca. En fin, se apoyó contra una gruesa encina, y volviéndose allí, hizo frente á la trahilla: todo esto sucedia frente á las ventanas del pabellon, de modo que Mad. de Luciennes y mi madre no podian perder nada del suceso.

Los cazadores estaban colocados en círculo á cuarenta ó cincuenta pasos de distancia del lugar en que se daba el combate: escitados los perros en la carrera, se habian arrojado todos sobre el javali: de cuando en cuando uno de ellos era lanzado á ocho ó diez pies de altura, y caia dando ahullidos y todo ensangrentado. Este combate duró un cuarto de hora apenas, y mas de diez ó doce perros estaban ya heridos mortalmente. Este espectáculo sangriento y cruel era para mí un suplicio, y el mismo efecto producía al parecer en los demas espectadores, pues oí la voz de Mad. de Luciennes que gritaba:—«¡Basta, basta, por Dios, Pablo; basta ya!» Entonces saltó Pablo de su caballo con la carabina en la mano, dió algunos pasos hácia el javali, apuntó en medio de los perros, y luego hizo fuego.

En el instante mismo, pues todo esto fue rápido como un relámpago, la jauría se abrió, el javali pasó herido por medio de ella, y antes de que Mad. de Luciennes tuviese tiempo para dar un grito, ya estaba sobre Pablo, que cayó en tierra, y el animal, furioso, en vez de seguir su carrera, se detuvo encarnizado sobre su nuevo enemigo.

Hubo entonces un silencio terrible: Mad. de Luciennes, pálida como la muerte y estendidos los brazos hácia su hijo, intentaba hablar, y solo murmuraba con voz ininteligible:—«¡Salvadle, salvadle!» Mr. de Luciennes, el único que estaba armado, tomó su

carabina, y quiso apuntar al animal; pero la menor desviacion de la bala podia matar á su hijo, y un temblor convulsivo se apoderó de él: vió su impotencia, y dejando caer el arma, corrió hácia Pablo gritando:—«¡Socorro, socorro!» Tirándose en el mismo instante un joven del caballo, tomó la escopeta, y gritó con voz firme y poderosa:—«¡Abriidle!» Los cazadores se apartaron para dejar paso al mensajero de muerte que debia llegar antes que ellos: todo esto que acabo de contaros pasó en menos de un minuto.

Todos los ojos se fijaron entonces en el tirador y en el terrible blanco que habia escogido: él estaba firme y tranquilo, y comenzó á elevar lentamente el cañon de la carabina: á cierta altura, cazador y escopeta se quedaron como si hubieran sido de piedra: salió el tiro, y el javali, herido de muerte, rodó á dos ó tres pasos de Pablo, que, libre ya de su adversario, se incorporó sobre una rodilla, con su cuchillo de caza en la mano. Pero esto era inútil, porque la bala fue dirigida por un ojo demasiado certero para que no fuese mortal. Mad. de Luciennes dió un grito, y se desmayó: Lucia habria caído del caballo á no sostenerla uno de los picadores, y yo di un salto del mio corriendo á Mad. de Luciennes. En cuanto á los cazadores, todos se habian reunido enrededor de Pablo y del javali muerto, menos el tirador, que, luego que hubo disparado, arrimó tranquilamente su carabina al tronco de un árbol.

Mad. de Luciennes volvió en sí en los brazos de su hijo y de su marido: Pablo no tenia mas que una ligera herida en una cadera, pues todo habia pasado tan rápidamente como acabo de referir. Pasada la primera emocion, Mad. de Luciennes tenia que espresar toda su gratitud maternal á un hombre, y buscaba al cazador que salvara á su hijo, cuya intencion, conocida por su marido, fue esto en busca del joven. Mad. de Luciennes le estrechó la mano, quiso darle gracias; pero se derritió en lágrimas, y solo pudo pronunciar estas palabras:—«¡Oh, Mr. de Beuzeval!»

—¿Conque era él! exclamé yo.

—Sí, él era. Así lo vi por la primera vez, rodeado del agradecimiento de una familia entera y de todo el prestigio de la emocion que me habia causado aquella escena de que fue el héroe. Era un joven pálido, mas bien pequeño que alto, con ojos negros y cabe-

colapios, el nombre de su glorioso fundador resonó aquí con entusiasmo, y su instituto obtuvo en ambos cuerpos colegisladores los elogios mas significativos y bien merecidos, al calificarlo como uno de los mas grandes y trascendentales beneficios que se han podido hacer á la humanidad, á la moral y á la civilizacion de los pueblos; el proyecto fue aprobado casi por unanimidad en ambos cuerpos, sin distincion de colores políticos. ¡Triunfo solemne de la razon contra las preocupaciones y los errores! Y si esto se hizo en favor de la educacion de los hombres, ¿importará menos la otra preciosa mitad del género humano?

Si en la aplicacion y desenvolvimiento de las bases contenidas en el proyecto de ley sometido á la deliberacion del senado se cometiere algun error; si el gobierno de S. M., á quien se le debe suponer animado de las mas rectas intenciones en favor de la iglesia, del bien del estado y de las instituciones políticas que le rigen, se creyere haberse escudado de sus facultades ó desconocido los vinculos que él mismo se ha impuesto, medios suficientes tienen las cortes en el círculo de sus atribuciones legislativas para enmendar las equivocaciones y los errores en que pueda incurrirse; la iniciativa de las leyes amplia, omnimoda para derogar ó reformar lo prescrito y proponer lo que convenga, aparte de la facultad que les incumba para exigir la responsabilidad y juzgar á los ministros de la corona, son condiciones suficientes para poner á cubierto aun el mas remoto recelo.

Bajo estos supuestos, la comision, que ha oido las esplicaciones del señor ministro de gracia y justicia, con quien conceptuó conveniente celebrar una detenida conferencia, tiene el honor de someter á la deliberacion del senado su dictámen, en todo conforme con lo propuesto por el gobierno de S. M., en el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que con acuerdo de la Santa Sede, en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero, y procure la solucion de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la iglesia y del estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para conseguir el fin propuesto, y de que el gobierno obre con la libertad que corresponde en las negociaciones con la Santa Sede, en el arreglo general indicado, tendrá presentes las siguientes bases:

1.ª Establecer una circunscripcion de diócesis que se acomode, en cuanto sea posible, á la mayor utilidad y conveniencia de la iglesia y del estado, procurando la armonia correspondiente con el número de las iglesias metropolitanas y sufragáneas.

2.ª Organizar con uniformidad, en cuanto sea dable, el clero catedral, colegial y parroquial, prescribiendo los requisitos de aptitud é idoneidad, así como las reglas de residencia é incompatibilidad de beneficios.

3.ª Establecer convenientemente la enseñanza é instruccion del clero, y la organizacion de seminarios, casas é institutos de misiones, de ejercicios y correccion de eclesiásticos; y dotar de un clero ilustrado y de condiciones especiales á las posesiones de ultramar y demas establecimientos que sostiene la nacion fuera de España.

4.ª Regularizar el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, robusteciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, y suprimiendo las excepcionales ó privilegiadas que no tengan ya objeto, ó no sean convenientes.

5.ª Resolver de una manera definitiva lo que convenga respecto de los institutos de religiosas, procurando que las casas que se conserven añadan á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza ó de caridad.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las cortes del uso que hiciere de esta autorizacion.

Palacio del senado 28 de marzo de 1849.—Antonio, patriarca de las Indias.—Joaquín Diaz Caneja.—José María Galdeano.—José de Cafranga.—Diego Medrano, secretario.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 10 de abril de 1849.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Quedan publicadas como leyes, y se anuncian que se archivarán, los ejemplares que con este objeto remite el señor ministro de gracia y justicia, relativos á los proyectos sobre jurisdiccion de minas, travesias de caminos por los pueblos principales, é impuestos para la construccion y conservacion de faros.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre dotacion del culto y clero.

Se lee la minuta de dicho proyecto, y hallándola el senado conforme con lo aprobado, se procede á dicha votacion, verificada la cual da el siguiente resultado:

Número total de señores votantes.	440
Mitad mas uno.	56
Bolas blancas.	92
Bolas negras.	48

El Sr. PRESIDENTE: El senado aprueba.

Discusion del dictámen de la comision sobre autorizacion al gobierno para el arreglo del clero.

Se lee dicho dictámen.

Se abre discusion sobre su totalidad.

El Sr. CABELLO: Yo, señores, voy á tratar la cuestion que nos ocupa con toda la libertad que acostumbro en estas y otras materias. En la iglesia, señores, hay dos cosas por lo menos, si es que no son tres, que necesariamente hay que tener presentes. En primer lugar está el dogma, y en el segundo la disciplina interna y externa en todo lo que tiene relacion con el dogma de la iglesia enteramente independiente, igualmente que en la disciplina interna; pero no puede ser del mismo modo en lo que concierne á la disciplina externa, porque, tratándose de esta, es mas dependiente de los gobiernos á medida que de ellos recibe mayores favores.

Todos estamos conformes con la necesidad de que se celebre un concordato con la corte de Roma, por la conveniencia de que se anuden las relaciones que por tanto tiempo han estado interrumpidas.

En esta cuestion creo oportuno examinar quien ha sido el que ha dado motivo á esta interrupcion. La corte de Roma estaba bien con el último gobierno que hubo á la muerte de Fernando VII, y al dia siguiente de su muerte estaban cortadas estas relaciones, sin que ningun motivo hubiera mediado por parte del gobierno español. Apenas habia muerto el último monarca, cuando la curia romana habia invadido, faltando á las razones y á los derechos que, con arreglo á los cánones, tienen los gobiernos, las atribuciones de los cabildos y de los obispos, y habia echado abajo hasta los decretos y disposiciones mas venerandas del concilio de Trento: esa misma curia romana nombró vicario general al obispo de Leon, que, abandonada su diócesis, se hallaba en las flas de D. Carlos, y nombró un gobernador para las diócesis de Segura y Tortosa, que ya lo tenían nombrado con arreglo á los cánones, y hasta fue destinado este gobernador para Albaracin, cuyo obispo vivia todavía.

La misma curia romana, que tanto interes debia tener en que se guardaran las reglas acordadas por el concilio de Trento para la ordenacion de sacerdotes, autorizó á ese obispo de Leon, y á otros que se fueron á la faccion, para que, sin las dimisorias de su propio obispo, fueran ordenados, como lo fueron, muchos en Cantavieja y Oñate. Mas adelante, ¿tuvo algun motivo la curia romana para seguir con esas relaciones interrumpidas?

Señores, no quiero entrar muy á fondo en esta cuestion; pero sí me atreveré á hacer una insinuacion al senado, porque todos los señores senadores conocen bien aquella época. Hablo de la determinacion que tomó Carlos III con los jesuitas por sola la sospecha de que habian promovido el motin de Esquilache. Ahora bien, cuando habia tantos frailes en la faccion, cuando no se veian sino hábitos al lado de los uniformes, ¿podria el gobierno español dejar de tomar una determinacion que, aunque dura, era conveniente?

Mas tarde, señores, yo creo que el gobierno español ha hecho todo cuanto ha podido para que no hubiera ninguna divergencia que impidiese el anudar las relaciones con la corte de Roma, y ha llevado su deseo quizá mas allá de lo que debia. Antes de que la curia romana diera ningun paso, ya los habia dado el gobierno español, pues aparte de enviar á Roma dos ó tres embajadores, que por cierto ninguno fue admitido; aparte de haber pasado por arancar renuncias que no podian tener otro objeto que el de que hubiese nueva presentacion, como cuando se le dijo al obispo de Zaragoza que hiciera dimision de su nombramiento para aceptar al dia siguiente el que la reina le hacia de la iglesia de Córdoba. (Piden la palabra los señores obispo de Córdoba y Vaamonde.)

La verdad es que cuando se ha dicho que se habian anulado las relaciones con Roma, y se iba á celebrar un concordato, todos los españoles se han alegrado, y no como quiera, pues esas noticias influian en la bolsa, y subian ó bajaban los fondos á medida que eran ó no favorables esas noticias; por consiguiente, estamos conformes en cuanto á la conveniencia de esta cuestion. Pero yo pregunto al gobierno y á la comision: ¿es posible que se haya buscado esa coyuntura para venir al senado por la autorizacion? ¿Cuánto mejor hubiera sido un año hace? Cuando el papa está en Gaeta, cuando está amenazada Roma de una reaccion, ¿hemos de ir allí á celebrar un concordato? No, señores; porque aunque se dice que el papa tiene su residencia propia en todos los países católicos, los concordatos se han de celebrar en Roma ó en ninguna parte. Yo encuentro que se ha buscado la peor ocasion, y digo la peor, porque aunque ahora el gobierno quiera llevar estos deprimis, se me figura que no ha de suceder á este gobierno otra cosa que á los demas. El año 1709 se interrumpieron las relaciones con Roma, y hasta 1753 no se celebró uno que pudiera llamarse concordato; y cuidado que el motivo de esa interrupcion de relaciones le dió el romano pontífice, segun él mismo lo reconoció delante de un poderoso monarca.

A todo esto se dice que podria venir bien en aquella época, pero que ahora se trata de llevar adelante una necesidad.

¿Es posible que nosotros, ya que reconocemos la conveniencia, no tomemos las precauciones que tomaron los Reyes Católicos? ¿Qué hicieron todos los monarcas que celebraron concordatos antes de ahora? Consultar á las personas mas ilustradas en la materia, exa-

minar antecedentes, y decir cuáles eran los puntos concordables. ¿Ha hecho eso el gobierno? Se me dirá que ha consultado á una junta, la que ha dado un dictámen sobre el cual se arreglase el gobierno para contratar. Yo pregunto: ¿por qué no se ha traído todo lo que ha hecho esa junta al expediente? A esto la comision dice que en cuerpos numerosos y discusiones públicas no se pueden traer estas cuestiones, porque suscitan dificultades. Tambien ha dicho que no habia necesidad de traer esta cuestion á un cuerpo numeroso, porque si el gobierno no llenaba bien su cometido, tendríamos nosotros la iniciativa para poderlo remediar. ¿Es posible que esto se diga?

Yo, señores, no concibo que el gobierno español pueda obligarse fuera de las facultades que le conceden los cuerpos colegisladores.

Conozco que molestaré al senado, y voy á ocuparme de las bases á que ha de atenerse el gobierno para concordar. Sobre estas tengo mucho que decir. (Lee.) Señores, ¿por qué en lugar de decirse que se hará todo aquello que en lo posible convenga á la iglesia y al estado, no se dice francamente que hay pocas metrópolis, y estas mal situadas, y que se necesitan crear otras tres ó cuatro? (Lee.)

¿Qué significa, señores, tambien esto de crear seminarios? ¿Se va á concordar para esto? ¿Se va á concordar sobre la enseñanza, cuando esto es obligacion del gobierno? ¿No son estas atribuciones de los reyes de España, que son los patronos universales de nuestros episcopados? ¿Con qué fondos y cómo va á cubrir el gobierno los derechos de la expedicion de bulas á los obispos, que á tanto han ascendido siempre en España, habiendo mitra, como la de Toledo, que costaba de veinte y dos á veinte y cuatro mil duros? Esto debia decirlo el gobierno con franqueza.

Otra cosa que debiera ser objeto del acuerdo, es la cantidad exorbitante á que ascienden las dispensas de parentesco, que cuestan á la nacion anualmente de doce á quince millones, debiendo ser tambien objeto del concordato otras muchas cosas que el gobierno tiene el deber de no olvidar, aun cuando el hacerlo sea contrario á sus opiniones particulares.

He dicho antes que creo que las bases no estaban redactadas con franqueza; por lo demas, deseo mucho que el gobierno lleve adelante el concordato con buen éxito, y que dentro de poco pueda venir á dar cuenta de ello á los cuerpos colegisladores.

El Sr. VAAMONDE: Estaba muy distante de tomar parte en la discusion, pero habiendo aludido el Sr. Cabello á la renuncia de los obispos electos exigida en mi tiempo, deber mio es contestar á su señoría.

¿Qué podia yo hacer, señores, cuando me encontraba con once prelados electos en las diversas épocas de la revolucion, entre ellos algunos ya decrepitos é imposibilitados para el servicio pastoral? No habia mas medio que, ó presentarlos á su santidad, ó hacer que hicieran su dimision.

Lo primero era irrealizable: obtener la confirmacion tratándose de obispos que habrian sido muy capaces y aptos, pero que ya no podian servir sus iglesias, y hubiera podido darse lugar á que su santidad pronunciase las terribles palabras para un eclesiástico de *non sunt digni*. Creo, pues, que el camino mas aceptable fue el que se adoptó, haciendo que estos prelados, con abnegacion y desprendimiento, renunciasen, para evitar así amargos desengaños, si bien que el gobierno español estaba en el deber de reparar este sacrificio, como ya lo reparé en la parte que pude.

El Sr. ARRIZOLA (ministro de gracia y justicia): Señores: como el senado habrá advertido, un incidente casi extraño á la cuestion le ha usurpado su lugar por un momento. El Sr. Vaamonde ha creído conveniente defenderse, y lo ha hecho: nadie mejor que su señoría; pero de paso ha dirigido al gobierno un cargo, ó mas de un cargo, que el gobierno no acierta á esplicar. El primero de los puntos que comprende es que no han sido debida y oportunamente atendidos esos mismos prelados á que se referia el incidente en cuestion. En primer lugar, algunos de ellos están disfrutando pensiones, y otros, si no las disfrutan, no las habrán necesitado, porque no las han solicitado, y el gobierno debe ser muy parco en dar cuando no se le pide.

De aquí pasó el Sr. Vaamonde á decir que su señoría y sus compañeros, á quienes no cree el actual gobierno haber ofendido, tenían un plan sobre este mismo asunto, que le hubieran llevado á efecto antes. No sé si en efecto hubiera sido así; pero sí sé, y lo comprenderán todos, y el primero el Sr. Vaamonde, que se trata de un asunto grave, que debe examinarse con seso, con aplomo, y aun así podemos felicitarnos si llega á obtenerse un completo resultado.

Orillado este incidente, voy á contestar ligeramente por cierto al Sr. Cabello, lo uno porque ya no veo á su señoría en el salon, y lo otro porque, aunque dejase de contestar, no por eso quedaria indefenso el proyecto.

Su señoría empezó por una especie de protesta ó salvedad, como poniéndose en guardia de lo que pudiera decirse de su señoría y de los que se permiten licencias que creen deben permitirse, y dijo que hubo un tiempo en España en que era general el adagio de que, «con el rey y la religion, chiton,» si bien esplicó la última parte de

llos rubios. A primera vista parecia tener apenas veinte años, pero mirándolo mas atentamente, se le notaban algunas ligeras arrugas entre el ojo y la sien, al paso que un pliegue imperceptible le atravesaba la frente, indicando en lo profundo de su ánimo ó de su corazon la presencia habitual de un pensamiento sombrío: labios pálidos y delgados, hermosos dientes y manos de mujer, completaban aquel conjunto, que, á primera vista, mas bien me inspiró un sentimiento de repulsion que de simpatia: tan frio era, en medio de la general exaltacion, el semblante de aquel hombre á quien una madre daba gracias por haber salvado la vida de su hijo.

Terminada la partida, volvimos al castillo, y al entrar en el salon, el conde Horacio de Bezeval se escusó de no poder permanecer allí mas tiempo, pues tenia un compromiso para comer en Paris. Observáronle que tenia que caminar quince leguas, y que solo le faltaban cuatro horas para llegar á tiempo; pero el conde contestó sonriendo que su caballo estaba acostumbrado á esta clase de carreras, y dió orden á su criado de que se lo llevase.

Este criado era un malayo que el conde Horacio habia traído de un viaje que hiciera á la India para recoger una herencia considerable. Aunque ya hacia tres años que estaba en Francia, solo hablaba la lengua materna, de la que el conde sabia algunas palabras, con cuyo auxilio se hacia servir: obedeció con prontitud maravillosa, y por los cristales de las ventanas vimos pronto piar á los dos caballos, sobre cuya raza hablaron mucho todos aquellos señores: á mi parecer eran en efecto dos animales magníficos que el príncipe de Condé habia deseado tener; pero el conde Horacio dobló el precio ofrecido por S. A. R., y se los quitó.

Todo el mundo acompañó al conde hasta la puerta, y Mad. de Luciennes le estrechaba las manos suplicándole que volviese, lo cual prometió el conde echando una mirada rápida que me hizo bajar los ojos, pues, no sé por qué, me parecia que me la habia dirigido. Cuando alcé la cabeza, ya estaba á caballo el conde, que se inclinó por última vez ante la señora de la casa, nos hizo un saludo general, dirigió con la mano una seña amigable á Pablo, y soltando la brida, desapareció á los pocos segundos en una revuelta del camino.

Todos lo miraban en silencio, porque en aquel hombre habia algo de extraordinario que llamaba la atencion. Conociase que era una de esas organizaciones poderosas que, muchas veces, y como por capricho, se entretiene la naturaleza en encerrar en un cuerpo que parece demasiado débil para contenerla: así es que el conde parecia un conjunto de contrastes. Para aquellos que no le conocian, tenia la apariencia débil y lánguida de un hombre atacado de una enfermedad orgánica; mas para sus amigos y compañeros era un hombre de hierro que resistia á todas las fatigas, emociones y ne-

cesidades; Pablo lo habia visto pasar noches enteras jugando ó cenando, y al dia siguiente, cuando sus camaradas dormian, salia él, sin una hora de sueño siquiera, para una caceria, ó para otra expedicion, con nuevos compañeros, á quienes dejaba como á los primeros, sin que la fatiga se manifestase en él de otro modo que por una palidez mas grande y una los mas seca que la que le era habitual. No sé por que escuché estos detalles con interes infinito; sin duda la escena que habia presenciado, la sangre fria de que diera prueba el conde, y la emuccion reciente que yo habia experimentado, eran causa de aquella atencion que yo prestaba á todo lo que se referia de él. Por lo demas, el cálculo mas hábil no hubiera inventado nada mejor que aquella súbita marcha que dejaba desierto el castillo: ¡tan inmensa impresion habia hecho en sus habitantes quien de él se alejaba!

En seguida anunciaron que la sopa estaba en la mesa. Interrumpida la conversacion por algun tiempo, volvió á tomar nueva actividad en los postres, y, como todo el dia, el conde fue el objeto de ella; entonces, bien porque esa constante atencion á uno solo pareciese descortes para los otros, bien fuesen disputables muchas de las cualidades que le concedian, ello es que surgió una ligera discusion sobre su estraña existencia, sobre su fortuna, cuyo origen era desconocido, y sobre su valor, que uno de los convidados atribuia á su grande habilidad en el manejo de la espada y la pistola. Pablo se hizo naturalmente el defensor de quien le habia salvado la vida. La existencia del conde Horacio era la de casi todos los hombres á la moda; su fortuna venia de la sucesion de un tío de su madre, que habia estado quince años en la India, y, segun su sentir, el valor era en el conde la cosa menos disputable, pues no solo habia hecho sus pruebas en algunos duelos, de los cuales casi siempre habia salido sano y salvo, sino tambien en otras circunstancias. Entonces contó Pablo algunas de ellas, una de las cuales se grabó profundamente en mi ánimo.

Cuando llegó á Goa el conde Horacio, encontró muerto á su tío; pero habiendo hecho testamento en su favor, no hubo litigio alguno, y se vió único heredero de los bienes que reclamaba, aunque dos jóvenes ingleses, parientes del difunto, porque la madre del conde era inglesa, se encontrasen en el mismo grado que él; mas como estos dos jóvenes ingleses eran ricos y ocupaban grados superiores en el ejército británico que estaba de guarnicion en Bombay, recibieron á su primo, si no con afecto, al menos con urbanidad, y antes de su salida para Francia le ofrecieron, con sus camaradas los oficiales del regimiento en que servian, un convite de despedida, que aceptó el conde Horacio.

En esta época tenia cuatro años menos, y apenas representaba diez y ocho, aunque realmente tuviera veinte y cinco; su figura

elegante, su tez pálida y la blancura de sus manos, le daban la apariencia de una mujer disfrazada de hombre; así fue que los oficiales ingleses midieron el valor de su convidado por sus trazas. El conde, por su parte, con la rapidez de juicio que le distingue, comprendió al instante el efecto que habia producido, y seguro de la intencion burlona de sus huéspedes, se mantuvo en guardia, resuelto á no salir de Bombay sin dejar un recuerdo cualquiera de su estancia. Al sentarse á la mesa, los dos jóvenes oficiales preguntaron á su pariente si hablaba ingles, y aunque el conde conocia esta lengua tan bien como la nuestra, respondió modestamente que no entendia una palabra, y suplicó á aquellos señores tuvieran á bien, cuando quisieran que él tomase parte en la conversacion, la sostuvieran en frances.

Esta declaracion dió una gran latitud á los convidados, y desde luego conoció el conde que era objeto de una burla continua. Sin embargo, devoró todo lo que oia, con la sonrisa en los labios y la alegría en los ojos; solamente sus megillas se pusieron mas pálidas, y dos veces rompieron sus dientes los bordes del vaso que llevaba á su boca. En los postres se redobló la broma con el vino de Francia, y recayó la conversacion sobre la caza; entonces preguntaron al conde que género de esta habia en Francia y de qué manera se cazaban; y decidido el conde á proseguir su papel hasta el fin, respondió que él cazaba unas veces en el llano la perdiz y la liebre con perros, otras á caballo en el bosque, el zorro y el ciervo.

—Ah, ah! dijo riendo uno de los convidados: ¿cazais liebres, zorros y ciervos? Pues nosotros aquí cazamos tigres.

—¿Y de qué manera? dijo el conde Horacio con perfecta indiferencia.

—¿De qué manera? respondió otro; montados en elefantes y con esclavos; unos de los cuales hacen frente al animal con picas y hachas, y otros nos cargan las escopetas con que nosotros tiramos.

—Eso debe ser un placer delicioso, respondió el conde.

—Es una desgracia, dijo uno de los jóvenes, que os marcheis tan pronto, mi querido primo... pues os hubiéramos podido procurar ese gusto.

—Pues siento muchísimo, repuso el conde, desperdiciar semejante ocasion; si no hubiera que esperar mucho tiempo, me esperaria.

—Pues á propósito, replicó el primero; justamente hay á tres leguas de aquí, en el pantano que costea las montañas y se estiende por la parte de Surat, una tigre y sus hijuelos: ayer nos lo avisaron unos indios á quienes han devorado unos cerdos; nosotros querriamos esperar á que los hijuelos creciesen, para tener una caceria en regla; pero ya que tenemos tan buena ocasion de agradarnos, adelantaremos la expedicion unos quince dias.



modo que, por estremo final, vino á recaer sobre la inquisición, citándonos españoles que fueron sometidos á un criterio mas ó menos severo sobre sus opiniones. Yo diría á su señoría, ahora lo hago al Senado, que antes de la inquisición y despues era verdad lo que lo ha sido siempre y siempre lo será: que las cosas santas se han de tratar santamente, y esta obligación sube de punto segun la oportunidad y el lugar en que se tratan; así que, de distinto modo se puede hablar en confianza con sus amigos que en el puesto mas elevado que despues del trono presenta un país. Esta es una verdad que el Sr. Cabello no puede contradecir; por consecuencia, su salvadad no nos pone á cubierto de cualquier imprudencia que podamos cometer, y debemos siempre conducirnos con toda circunspección.

En seguida entró su señoría á hablar de una materia mas grave: de la independencia de la iglesia; y ha presentado en términos á la iglesia, que si tal fuera su independencia, acaso la renunciaría. Segun su señoría, el clero es independiente donde sufre persecución: así es que dice que es independiente en el Japon, en la China, y menos independiente en los Estados-Unidos y en Francia. La iglesia del Japon es ciertamente independiente, pero consiste en que lo es en todas partes; porque sobre su independencia no tiene poder la potestad de la tierra, ni en nada se opone su independencia para el régimen interior, para lo que se llama armonia entre el sacerdote y el imperio, cuando se restringe eso por una traba puesta á la iglesia, entendida esa palabra en el sentido científico y jurídico. Así, no deseo para la iglesia católica, á que pertenezca, la independencia del Japon, sin embargo de que si allí no ha de recoger mas que cadenas y martirios, los acepto como miembro de ella.

Pasó de aquí el Sr. Cabello á hacerse cargo de la interrupción de nuestras relaciones con la corte romana; esto ya es acercarse á la cuestión, entrando en el examen de quien tuvo la culpa de esa interrupción. Sobre este particular no dijo mas que una cosa; su señoría, entendido como lo es, letrado y sugeto dotado de buena razón, con algunos negocios que ha tenido en sociedad, me dirá si alguna vez ha dado como consejo á dos que van á transigir el que promueva la cuestión de ventilar de parte de quien estuvo la culpa.

Yo creo, señores, que no es este el momento oportuno de hacer esos recuerdos, porque á nada conducen, así como tambien debo manifestar al Sr. Cabello respecto de lo que ha dicho de la oportunidad, que esta no está en la mano del hombre el elegirla, sino mas bien el aprovecharla cuando se presenta. Su señoría ha indicado como una de las razones para combatir la oportunidad, la de que el papa está en Gaeta; pero yo debo advertir á su señoría que el papa está en su corte, como jefe de la iglesia universal, en cualquiera parte de ella en que se encuentre; además de que hay un adagio muy antiguo español, que dice que donde está el rey está la corte, además de que, conforme con el derecho de gentes, donde quiera que esté el rey allí se le envían los embajadores; así, pues, cualquiera cosa que se haga en Gaeta quedará lo mismo que si hubiera sido hecha en Roma ó en Aviñón.

Segun se ha explicado despues el Sr. Cabello respecto al modo de seguir estas negociaciones, no parece sino que los gobiernos absolutos no han tenido ni intereses ni talento para hacerlos, lo cual no puede de modo alguno decirse. Tambien ha dicho S. S. que debían tomarse precauciones, porque es una cosa muy difícil un concordato, y al mismo tiempo se ha quejado de que estas negociaciones no se hayan preparado como en otras épocas, y precisamente, señores, es esta una cuestión que se está madurando hace siglos, y de la que hay muchísimos trabajos preparados.

Aquí se trata, señores, de una negociación que no se parece á ninguna de las que se entablan entre dos naciones, porque se trata de un asunto universal y que todo no necesita arreglarse por un concordato; porque en este asunto hay cosas que pueden arreglarse por un decreto, otras por una ley civil, y algunas que necesitan de una bula, de una concordia, ó tal vez de un concordato, y el gobierno tendrá buen cuidado de hacer las cosas mas conformes con los cánones y con lo que debe de hacerse en estos casos; y como que en un asunto de esta clase no pueden menos de rozarse algunas leyes vigentes, por eso he creído necesario traer este proyecto á las cortes, para estar competentemente autorizado y obrar del modo mas conveniente.

Efectivamente: ¿pues quien duda que en el arreglo han de venir cuestiones de presupuestos, leyes que mientras no se derogan son leyes que garantizan derechos que se han adquirido á la sombra de ellas? ¿Há aquí la necesidad de dar al gobierno la autorización, pero no formulando su pensamiento, porque podia ofrecer dificultad. La discusión acreditará que el gobierno queda en plena libertad, y en verdad, señores, que tampoco se comprometera mucho el Senado en dar la autorización. La autorización no es así como quiera; es de confianza, es un voto de plena confianza, y en ese terreno no hay duda alguna; ó inspiran confianza los ministros que la piden, ó no: el caracter mas culminante de la cuestión es ese.

El Sr. Cabello decía, acercándose á la conclusión de su discurso, que una de las cosas que deseaba era la reducción del interes de las bulas.

El gobierno se ha adelantado en esto al deseo de su señoría y al de todos los españoles, bien entendido que en esto tiene que hacer justicia á Roma, pues esa necesidad de concordato con autorización ha obtenido casi espontánea y generosamente una reducción tal, que no podia esperarse. Había bulas que costaban veinte y cuatro mil duros, y ahora la que mas cuesta es veinte y dos mil reales: estas son las de los obispos. Y no abandona el gobierno la empresa, porque todavia sabe que hay bulas que pueden suprimirse, ó hacerse con ellas una gran reducción: estas son las de los feudos.

Habló tambien el Sr. Cabello de las dispensas matrimoniales. Este, señores, es punto que no tiene abandonado el gobierno, pero que aquí no es conveniente tratar de él. En este voto de confianza entra todo, ya lo que conviene á la iglesia, como al estado; digo, pues, que tambien cree el gobierno sacar partido de esto; pero es menester que se le deje libertad y se le revista de confianza.

Por último, el Sr. Cabello, no obstante haber increpado al gobierno de falta de franqueza, echó de menos otra cosa que dijo no convenia nombrar aquí, y que el gobierno debia comprender; pero lo peor es que no lo ha comprendido. Abi verá su señoría que fácil es combatir desde aquellos bancos. Pero tambien ha guardado respeto su señoría, y ha hecho bien; he anunciado que el gobierno no lo habia comprendido; pero es posible que lo adivine, y sin discrepar. Lo que asegura el gobierno al Sr. Cabello es que ese punto y otros na era menester someterlos á las voces para que el Senado vea el horizonte dentro del cual se encierra la cuestión. Pero cuidado que la autorización no es el arreglo; no es mas que la aptitud, no se prejuzga cuestión de ningun género: el gobierno no piensa nada: no dice mas sino que necesita prestigio, autoridad; esto pide.

Creo, pues, que he contestado á todas las indicaciones de oposición hechas por el Sr. Cabello; he satisfecho á un cargo delicado del Sr. Vaamonde, que me ha dolido, y prueba que me ha dolido es que vuelvo á él: los prelados que tienen que quejarse del gobierno, en la prensa periódica lo harán; pero estoy seguro que nadie lo hará; estoy en esa confianza, y en la de que el Senado aprobará el proyecto que se discute.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Soy de una opinion enteramente contraria á la que ha manifestado el Sr. Cabello respecto al arreglo del clero, y creo que debemos empezar por dar gracias á la Providencia por habernos puesto en disposición de ocuparnos de esta cuestión: hoy la guerra civil ha terminado, y las circunstancias que han caído sobre la cabeza visible de la iglesia son un motivo mas para que nos ocupemos de este asunto, y por lo tanto ha hecho perfectamente el gobierno en aprovechar esta ocasión.

Ha dicho el Sr. Cabello que estas cuestiones no son de partido, pero por desgracia lo son, y precisamente por serlo han estado tan largo tiempo interrumpidas nuestras relaciones con la corte de Roma; pero no invoquemos recuerdos que á nada contribuyen, como no sea á hacer imposible el arreglo del clero: es preciso por lo tanto que apartemos la vista de esto, y examinemos la cuestión como debe examinarse.

Yo, por mi parte, debo decir que, como voto absoluto de confianza, aunque sea el gobierno que actualmente ocupa el banco negro el que lo propone, no le doy mi voto al proyecto; se le doy porque tiene una alusión bastante clara, porque creo que se trasluce que se arreglará en un todo á las leyes que han regido anteriormente en España sobre este asunto, y que ocupará el clero el alto lugar que le corresponde; arreglándose el gobierno á la legislación que rige, el Senado y el clero formarán lo que deben formar, un todo para arreglar los pueblos encaminándolos á la virtud.

Yo hubiera querido indudablemente alguna mas claridad en esta disposición; pero creo que en la situación en que nosotros nos hallamos no se puede menos que hacer lo conveniente, porque es la opinion general de los cuerpos colegisladores, y á ellos tendrá que venir á dar cuenta el gobierno. En este concepto doy mi voto al proyecto de ley que se discute, porque, conforme he manifestado, le considero arreglado á la legislación vigente.

Pasadas las horas de reglamento, se preguntó si se prorogará la sesión, y el Senado acuerda que no.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

LA ÉPOCA.

Ayer ha comenzado en el Senado una discusión grave é importante; la del proyecto de ley para el arreglo del culto y clero, documento parlamentario que en otro lugar insertamos.

La cuestión, tal como se presenta á las cortes, tal como no podia dejar de presentarse un asunto de esta naturaleza, es una cuestión esencialmente de confianza ó de desconfianza en el gobierno, á quien se confieren los mas amplios poderes para resolverla. Los que crean que los minis-

tros de S. M. sabrán mantener las regalías de la corona y los altos intereses del estado, al mismo tiempo que asentar sobre bases sólidas y estables la iglesia de España, esos deben dar su voto al proyecto que se discute en el alto cuerpo colegislador. Para la oposición, no obstante, la situación no es tan clara ni despejada: sus hombres de gobierno sienten instintivamente la necesidad de resolver esta cuestión, importantísima siempre, mas importante hoy que nunca; conocen que seria una grave falta traer al parlamento un proyecto de concordato que, por excelente que fuese, saldría lastimado y herido de los tiros del debate; pero al mismo tiempo recuerdos lamentables, y que no quisieramos se trajesen hoy á la memoria; sucesos recientes, en que á su juicio el gobierno no ha sostenido con firmeza las altas prerogativas de la corona, y las conquistas de la revolución, le hacen escatimar este voto de apoyo y de confianza á sus adversarios políticos. De esta situación difícil se han resentido los discursos de oposición pronunciados ayer en el Senado, y que por lo mismo han sido contestados con su habilidad y tacto acostumbrados por el señor ministro de gracia y justicia. Hoy acaso el Sr. Sancho dará á la cuestión mas vastas proporciones: al senador progresista debe responder el Sr. Pidal.

Por nuestra parte, deseamos que el proyecto sea votado, porque creemos que las circunstancias presentes son altamente favorables para la conclusión de un arreglo del culto y clero, basado sobre los buenos principios, tan distantes del absolutismo del estado, como del absolutismo de la Santa Sede en materias eclesiásticas; y porque juzgamos urgentísimo, de alto interes social y político, el que la iglesia en España corresponda á los elevados fines para que fue instituida, y á la necesidad que hoy mas que nunca siente la sociedad y el hombre de ese poder divino, porque viene de Dios; grande, porque cuando la creencia religiosa falta, el corazon de la humanidad es un vacío.

La captura del jefe carlista Marsal, confirmada hoy de una manera oficial, es un suceso de alta importancia, porque ella hace esperar que tenga pronto término esa lucha que devasta á Cataluña, que consume las fuerzas vitales del país, y que en cierto modo inhabilita al gobierno para plantear las grandes reformas administrativas y económicas, á que podrá consagrarse casi exclusivamente á la sombra de la paz y del orden público. Marsal era el mas activo, el mas inteligente, acaso el mas decidido de los jefes carlistas del principado: y si, como creemos, militar y diplomáticamente se sabe aprovechar el efecto moral que derrotas sucesivas y la falta de elementos morales y materiales deben haber infundido en el ánimo de las facciones catalanas, podremos prometernos un suceso que ya comienza á esperarse en aquel país, y que saludará con un inmenso grito de júbilo la España: la terminación de nuestra guerra civil; la terminación de una guerra que debe, que habrá de significar la disminución de las cargas públicas, y de esa contribución de sangre tan costosa para los desdichados pueblos; el fomento de los grandes intereses materiales del país, y la inauguración de una política que al lado de la firmeza no excluya la tolerancia, la libertad y el desenvolvimiento progresivo de los principios monárquico-constitucionales.

Mientras la guerra arda en nuestros campos y la revolución amenazase nuestras ciudades, el poder tenia siempre un pretexto que oponer á las justas reclamaciones que pudieran hacerle los partidos legales y el país; el interes de todos es que ese pretexto y esa causa desaparezcán.

Antes de ayer lunes, á las ocho de la noche, se dignó la reina (Q. D. G.) recibir en audiencia privada al Sr. D. Fernando de Lesseps, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república francesa en esta corte, el cual tuvo la honra de entregar á S. M. su carta recredencial y de despedirse para su

—Os lo agradezco infinito, dijo inclinándose el conde; ¿pero es seguro que la tigre está en el sitio donde se cree?

—No hay la menor duda.

—¿Y se sabe precisamente dónde tiene su guarida?

—Eso es fácil de averiguar; subiendo á una roca que domina el pantano; pues las huellas de la fiera están trazadas en medio de cañas y malezas rotas, y todas ellas se dirigen á un mismo centro.

—Pues bien, dijo el conde llenando su vaso y levantándose como para echar un brindis; por el que vaya á matar la tigre entre sus dos hijuelos, solo, á pie, y sin mas arma que este puñal!

Diciendo estas palabras, tomó el cinturón de un esclavo un puñal malayo, y lo puso sobre la mesa.

—¿Estais loco? dijo uno de los convidados.

—No, señores; no estoy loco, respondió el conde con amargura mezclada de desprecio; y la prueba es que repito mi brindis. Oid, pues, bien, á fin de que el que quiera aceptar sepa á lo que se compromete vaciando su vaso:—Por aquel, digo, que vaya á matar la tigre entre sus dos hijuelos, solo, á pie, y sin mas arma que este puñal.

Entonces hubo un momento de silencio, durante el cual interrogó el conde á todos los ojos, y todos se bajaron.

—Nadie responde? dijo sonriendo; nadie se atreve á aceptar mi brindis... nadie tiene valor para ello... Pues bien, entonces iré yo... y si no voy, direis que soy un miserable, como yo digo que vosotros sois unos cobardes.

Diciendo estas palabras bebió el conde su vaso, lo puso tranquilamente sobre la mesa, y dirigiéndose á la puerta, dijo:

—Hasta mañana, señores.

Y salió.

A las seis de la mañana siguiente ya estaba dispuesto para la terrible caza, cuando los jóvenes entraron en su aposento, suplicándole renunciase á su empresa, cuyo resultado no podia menos de serle mortal; pero el conde no quiso oírlos. Desde luego reconocieron que la vispera habían obrado mal, y que su conducta habia sido la de unos calaveras, por cuyas excusas les dió gracias el conde, sin aceptarlas sin embargo.

Entonces le ofrecieron que escogiese entre ellos para batirse con él, si se creia demasiado ofendido para no dispensarse de una reparación.

El conde respondió con ironía que sus principios religiosos le prohibían verter la sangre de su prójimo: que por su parte retiraba las palabras amargas que habia dicho; pero en cuanto á la cacería, nada en el mundo le haria renunciar á ella. Diciendo esto, les invitó á montar á caballo y á seguirle, previniéndoles que si no querían honrarle con su compañía, no por eso dejaría de atacar solo á la

tigre. Esta decisión iba pronunciada con una voz tan firme, que ni siquiera intentaron hacerle renunciar á ella, y montando á caballo por su parte, lo alcanzaron en la puerta oriental de la ciudad, donde se habian dado cita.

La cabalgata se encaminó en silencio al lugar indicado: cada uno de los ginetes llevaba una escopeta ó una carabina de dos cañones. Solo el conde iba sin armas, y su traje, perfectamente elegante, era el de un joven de buen tono que va á dar un paseo de mañana al bosque de Boulogne. Todos los oficiales se miraban con sorpresa, no pudiendo creer que conservase su sangre fria hasta el fin.

Al llegar al pantano hicieron los oficiales nuevos esfuerzos por disuadir al conde. En medio de la discusión, y como viniendo en auxilio de ellos, se oyó un rugido espantoso: los caballos comenzaron á piafar y á relinchar.

—Ya veis, señores, que es demasiado tarde; el animal nos ha reconocido, sabe que estamos aquí, y yo no quiero, al marcharme de la India, donde probablemente no volveré jamás, dejar una mala opinion de mí, ni aun á un tigre. ¡Adelante, señores!

Y el conde metió espuelas para llegar pronto á la roca, desde cuya altura se dominaba la guardia de la fiera.

Pronto se oyó un segundo rugido, pero tan fuerte y cercano, que uno de los caballos dió un bote, y su ginete estuvo á punto de ser estrellado: los otros se estremecían y temblaban, como si acabasen de salir de agua congelada. Entonces se apearon los ginetes, confiando las monturas á los criados, y el conde, el primero, comenzó á subir al punto culminante, desde cuya altura contaba dominar el terreno.

En efecto, desde arriba se veían las cañas y jarales quebrados, huellas del terrible animal que iba á combatir, especies de sendas de dos pies de ancho, poco mas ó menos, que todos conducían á un centro, donde se formaba una plazoleta. Otro rugido que salía de este lugar dispuso todas las dudas, y el conde supo ya á dónde debía ir en busca de su enemigo.

Entonces el mayor de los oficiales se acercó de nuevo al conde; pero adivinando este su intencion, le hizo friamente una seña de que todo era inútil. Despues se abotonó su paletot, pidió á uno de los primos le prestase la banda de seda que le servia de cinturón para envolverse el brazo izquierdo, tomó el puñal del malayo, que se hizo asegurar á la mano con un pañuelo mojado, y tirando á tierra su sombrero, se levantó graciosamente los cabellos: dirigiéndose entonces por el camino mas corto, desapareció al instante, dejando á sus compañeros, que se miraban con espanto, no pudiendo creer aun en semejante audacia.

Adelantose él lentamente y con precaucion por el camino que habia tomado, y pronto oyó un ronquido sordo que le anunciaba que

su enemiga estaba en guardia, y que si no lo habia visto aun, ya lo habia husmeado; pero solo se detuvo un instante, y en cuanto cesó el ruido, continuó marchando. Unos cincuenta pasos mas allá se detuvo de nuevo, pues le parecia que si no habia llegado, por lo menos debia estar muy cerca, por cuanto estaba en la plazoleta que veia sembrada de huesos, algunos de los cuales conservaban aun pedazos de carne sangrienta. Entonces miró circularmente, y en una profundidad practicada en la yerba, semejante á una bóveda de cuatro ó cinco pies, vió á la tigre medio tendida, con la boca abierta y los ojos fijos en él: los hijuelos jugaban junto á su vientre como gatos pequeños.

Lo que entonces pasó en su alma solo él puede decirlo; pero su alma es un abismo de donde nada sale. El y la tigre se miraron algun tiempo inmóviles, y viendo el conde que su enemiga no le acometía, sin duda por miedo de dejar á sus hijuelos, el fue quien se dirigió á ella.

Se acercó hasta la distancia de cuatro pasos, y viendo, en fin, que no hacia ningun movimiento para levantarse, se arrojó sobre ella. Los que miraban y escuchaban, oyeron á la vez un rugido y un grito, vieron agitarse las malezas un momento, y luego sucedió el silencio y la tranquilidad: todo habia concluido.

Esperaron un instante para ver si el conde volvía, pero el conde no volvió. Entonces tuvieron vergüenza de haberlo dejado entrar solo, y se decidieron, ya que no habian salvado su vida, á salvar al menos su cadáver. Todos se adelantaron llenos de ardor, y al fin llegaron á la plazoleta, donde encontraron á los dos adversarios tendidos uno sobre otro: la tigre estaba muerta y el conde desmayado. Los dos hijuelos, demasiado pequeños para devorar el cuerpo, chupaban la sangre.

La tigre habia recibido diez y siete puñaladas, y el conde un bocado que le habia roto el brazo izquierdo, y un zarpazo que le habia desgarrado el pecho.

Los oficiales se llevaron el cadáver de la fiera y el cuerpo del conde: el hombre y el animal entraron en Bombay tendidos en la misma camilla. En cuanto á los dos hijuelos, el esclavo malayo los habia ahorcado con la cinta de su turbante, y los llevaba colgando en los arzones de su silla.

Cuando al cabo de quince dias se levantó el conde, encontró delante de su cama la piel de la tigre, con dientes de perlas, ojos de rubies y uñas de oro: era esto un regalo de los oficiales del regimiento en que servian sus dos primos.

(La continuacion en el próximo número.)

nuevo destino. S. M. le manifestó con particular agrado cuán satisfecha quedaba de la prudencia y acierto con que él se había comportado durante su residencia en Madrid, granjeándose así su real benevolencia.

Ayer martes, á las nueve de la noche, tuvo á bien la reina (Q. D. G.) recibir en su real cámara al Sr. D. Napoleon José Bonaparte, embajador extraordinario nombrado por el presidente de la república francesa en esta corte. S. M. estaba acompañada del señor primer secretario de estado, de los señores mayordomo mayor y camarera mayor, de los señores dama y gentil-hombre de servicio, con la demás real servidumbre, cuando el introductor de embajadores anunció la presentación del señor representante de la república; y al entregar este á S. M. la carta credencial, pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Tengo el honor de poner en las manos de V. M. las cartas credenciales que me acreditan, cerca de su persona, en calidad de embajador extraordinario de la república francesa.»

«En mi nombramiento ha querido el presidente de la república dar á V. M. una nueva prueba del deseo que tiene de mantener y fortalecer las buenas relaciones que existen entre los dos pueblos.»

«Luis Napoleon Bonaparte me ha encargado espere á V. M. todos los votos que hace por la felicidad de V. M. y por la prosperidad de la España.»

«Todos mis esfuerzos se dirigirán á que la España, que fue la primera aliada de nuestra antigua república, venga á ser hoy la más íntima aliada de mi gobierno: los dos pueblos son amigos naturales.»

«La sinceridad de los sentimientos manifestados por el gobierno de V. M. con respecto á la Francia, y los talentos y el patriotismo de mi digno predecesor, facilitarán mucho el desempeño de mi misión.»

«Espero que V. M. se dignará concederme una benevolencia que me considerará dichoso en obtener.»

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor embajador: Tengo la mayor satisfacción en recibir las cartas credenciales que os acreditan cerca de mi persona como embajador extraordinario de la república francesa, y en saber que su presidente, al elegiros para este puesto, ha querido dar una prueba de los deseos que le animan de mantener y estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos gobiernos: por mi parte nada deseo más que la subsistencia de estas buenas relaciones, fundadas en tantos recuerdos, en tantos intereses, y en tantos y en tan antiguos lazos como han unido siempre á los dos pueblos.»

«El encargo que el presidente de la república, Luis Napoleon Bonaparte, os ha dado de manifestarme los votos que forma por mi felicidad y por el bien y prosperidad de la España, es para mí muy satisfactorio; pudiendo aseguráros que yo, á mi vez, deseo ardentemente que la Francia, bajo su mando y dirección, sea tan próspera y feliz como merece serlo una nación tan grande y poderosa.»

«Confío, señor embajador, en que vuestros esfuerzos se dirigirán á que la España y la Francia estrechen más su intimidad y buena inteligencia: por mi parte, nada omitiré para obtener este resultado, que han hecho fácil los vínculos que naturalmente ligan á los dos pueblos, la buena correspondencia del gobierno de la república, y, como vos decís, y yo me complazco en repetir, las luces y el patriotismo de vuestro antecesor.»

«En cuanto á vos, señor embajador, tengo suma complacencia en que seáis la persona encargada de llevar adelante tan elevado propósito, y hallareis siempre en mí y en mi gobierno todas las consideraciones y buena voluntad que vuestra persona y vuestro encargo merecen.»

Segun *La Patria*, parece que el gobierno está resuelto á pedir á las cortes la autorización para seguir cobrando las contribuciones y rentas públicas, en vista de lo avanzado ya de la estación. Nosotros hemos oído sin embargo á personas que deben estar bien informadas, que el señor ministro de hacienda tenía grande empeño en que se discutiesen los presupuestos, y que su exámen comenzará en el congreso dentro de ocho días.

Hé aquí los importantes partes que publica la *Gaceta* acerca de las últimas ventajas conseguidas en Cataluña:

«El general segundo cabo de Cataluña participa por extraordinario, en 7 del actual, que el coronel Hore, desde Bañolas, le dice que hizo prisionero el día 6 en el monte de Ginesta al cabecilla Marsal, su ayudante Romero y Abril, y otro faccioso, habiendo quedado muerto en el campo uno que se cree sea el cabecilla Yubany, que acompañaba á aquel, apoderándose además de sus tres caballos y otros efectos.»

«Participa igualmente la presentación á indulto de cuatro facciosos, habiéndose hecho un prisionero por parte de la fuerza del tercio de Caldas de Mombuy, y logrado la dispersión de la facción Bardiá.»

«El comandante general de Lérida manifiesta con fecha del 7 que la columna del brigadier Pons batió el día 3 á las facciones de Borges, Forcadell, Tristán y otros, en Llobera, desalojándolas de todas las posiciones y del bosque llamado Coscollola de Mompol, no obstante la tenaz resistencia que oponían; siendo el resultado haber causado al enemigo la pérdida de cinco muertos y de veinte y seis á treinta heridos; y finalmente, dicho comandante general da cuenta de la captura, en un molino inmediato á Belianes, del asistente del cabecilla Santa Creus, armado y con dos caballos, y en el interior de la población á los dos titulados comandantes militares de la misma y del pueblo Omells.»

El 2 del actual llegó á Berlín (Prusia) la diputación de la asamblea nacional de Francfort, encargada de ofrecer al rey de Prusia la corona de Alemania. Fue recibida por la magistratura, las comisiones de las cámaras y un inmenso gentío de todas clases. La parada del camino de hierro estaba adornada con banderas alemanas.

El día 3, el rey, acompañado de los príncipes de su familia y de los ministros, recibió á la diputación, que fue introducida por el conde de Brandeburgo. Mr. Sinson, presidente de la asamblea de Francfort y también de la diputación, dijo:

«La asamblea nacional constituyente alemana, convocada en la primavera del año último por la cooperación de los soberanos y del pueblo alemán, para formar una constitución para la Alemania, en su sesión del miércoles 28 de marzo de 1849, después de haber proclamado la constitución del imperio de Alemania, que fue aprobada después de dos lecturas, confirió á V. M. la dignidad de emperador hereditario que estableció. La asamblea expresó la firme confianza de que los príncipes y el pueblo de Alemania secundarían con todos sus esfuerzos, con generosidad, con patriotismo, y de acuerdo con la asamblea nacional, la realización de las resoluciones aprobadas por esta. Finalmente, aprobó la resolución de invitar por medio de una diputación al emperador elegido á que aceptase la corona que se le ofrecía. En cumplimiento de esta resolución, el presidente de la asamblea, y treinta y dos individuos de la misma, se hallan en vuestra presencia, con la confianza de que V. M. será bastante bondadoso para corresponder á las entusiasmas esperanzas del país que ha elegido á V. M. por jefe del imperio, por protector y defensor de su unidad, su libertad y su poder.»

El rey contestó:

«Señores: el mensaje que me habeis comunicado me ha afectado profundamente, haciéndome dirigir mis miradas al rey de los reyes y reflexionar sobre el deber sagrado é invariable que tengo que llenar como rey de mi pueblo y como uno de los más poderosos soberanos de Alemania. Reconozco, señores, en la resolución de la asamblea nacional que venis á comunicarme la voz de los representantes del pueblo alemán: esta invitación me da un derecho cuyo valor sé apreciar: si lo acepto, exige de mí inmensos sacrificios, y me impone los deberes más sagrados. La asamblea nacional me ha preferido á todos los demás para fundar la unidad y la fuerza de Alemania. Me honra mucho su confianza: le expreso mi gratitud, y estoy dispuesto á probar con mis actos que los hombres que ponen su confianza en mí celo, mi fidelidad y mi amor al país alemán, no se han engañado. Pero, señores, no justificaría yo vuestra confianza; no correspondería al verdadero deseo del pueblo alemán; no establecería la unidad de la Alemania, si, desconociendo sagrados derechos y espresos y solemnes compromisos contraídos previamente, aceptase sin la libre cooperación de las testas coronadas, los príncipes y las ciudades libres de Alemania, una resolución que puede traer las consecuencias más decisivas para ellos y para los pueblos de Alemania que gobiernan. Así es que los gobiernos y los estados de Alemania deben examinar en una común deliberación si la constitución es tan ventajosa para los individuos como para la asamblea, y si los derechos que se me confieren me capacitan para dirigir con la firmeza que tal cargo requiere, los destinos del gran país alemán, y para satisfacer los deseos de su pueblo. Pero la Alemania puede estar segura, y podéis anunciarlo en todas partes, que si se hace necesario el apoyo de la Prusia contra enemigos interiores y exteriores, cumpliría con mi deber, aun antes de que se me llamase, y seguiría en la senda de mi dinastía y de mi pueblo la senda del honor y de la fidelidad alemana.»

Terminado este discurso, el presidente presentó al rey los individuos de la diputación, y S. M. admitió á esta á comer á su mesa.

La cámara de diputados aprobó en la sesión del 2, después de un debate acalorado sobre la proposición del conde de Arnim, relativa á que la cámara invitase al rey á no aceptar la corona de Alemania sin la previa sanción de los príncipes alemanes, el mensaje formulado por Mr. Winke rogando á S. M. que aceptase la corona. Aprobóse este por ciento cincuenta y seis votos contra ciento cincuenta y uno.

La primera cámara aprobó también un proyecto de mensaje invitando al rey á que acceda á los deseos de la nación y tome en su mano los destinos del país.

La *Patria*, diario de París, dice lo siguiente:

«Si no estamos mal informados, el rey de Prusia se ha decidido á aceptar el título de emperador de Alemania. Al principio titubeó, temiendo promover un conflicto entre los diferentes estados de la confederación germánica, y mas particularmente desagradar á la Rusia; pero habiéndose manifestado un fuerte movimiento en todo el reino en sentido de la aceptación, ha desaparecido toda fluctuación, y se asegura que está aquella decidida.»

—Las noticias que recibimos de Génova son del 1.º de abril. En dicha ciudad reinaba la mayor efervescencia. Las tropas habían abandonado la población que estaba bajo las órdenes del comandante de la guardia nacional. Tratose de formar un gobierno provisional; pero no se había adoptado resolución ninguna sobre el particular.

Igual agitación reinaba en Liorna. El pueblo había echado abajo el escudo de armas del cónsul de Gerdeña, prurupiendo en imprecações contra Carlos Alberto.

La *Gaceta Piamontesa* del 2 anuncia haber recibido noticias de Milan, segun las cuales, por un nuevo arreglo entre el general Radetzky y el gobierno piamontés, la ciudadela de Alejandria no será ocupada por tropas austriacas.

La *Nazione* de Turin del 2 dice que el general Ramorino (que segun se recordará, estuvo encargado de defender las fronteras piamontesas) estaba preso en la ciudadela, y ha prometido hacer importantes revelaciones si se le perdona la vida. El general Dabormida y el conde Ravel han salido de Turin para el cuartel general austriaco, en clase de plenipotenciarios.

Por real decreto de 2 del actual, Eugenio, príncipe de Saboya Carignan, ha sido nombrado coronel comandante general de toda la guardia nacional del Piamonte.

Segun una carta de Novara, el baron de Aspre salió de aquel punto el 27 del mes pasado al frente de su division, con dirección á Florencia, con objeto sin duda de restablecer en su trono al duque de Toscana. No sabemos hasta qué punto sea cierta esta noticia, que no vemos confirmada por ningún otro conducto.

Noticias de Civitavecchia del 26 anuncian que el steamer francés *Sesostis*, procedente de Gaeta, llevaba á bordo al cardenal frances Giraud, encargado por el papa de una misión importante cerca del gobierno frances. En Roma se aprestaban para la guerra.

—La *Prensa* y *El Lloyd Austriaco* de Viena dicen que marcha al centro de la Hungría un fuerte cuerpo de rusos. Se ha confirmado la noticia de la derrota de Bem. Georgy ha quedado jefe de las fuerzas húngaras, y Dembiski ha sido nombrado jefe del estado mayor. Jellachich estaba concentrando sus tropas en Pesth, y se esperaba en breve que tuviese lugar una gran batalla.

—La *Nueva Gaceta* del Rhin inserta una carta de las fronteras de Rusia, de la que aparece que ha sido comisionado un general ruso para inspeccionar dichas fronteras, á las que se había enviado directamente de Moscow un cuerpo de ejército, cuyo estado mayor se hallaba ya en Rossein, á ocho millas de su destino. A lo largo de las fronteras hay escalonados ciento cincuenta mil hombres.

—La *Gaceta de Colonia* publica una carta de Altona, fecha 1.º de abril, anunciando haberse roto definitivamente las negociaciones entre Alemania y Dinamarca, y que las tropas de Prusia y Hannover habían recibido orden para marchar al Schleswig del Norte.

El cólera ha tomado alguna intensidad en París en estos últimos días. En la sesión de la asamblea del día 5 recibió el presidente la noticia de la muerte de tres representantes, al mismo tiempo que se le anunciaba la enfermedad de algunos otros. Los representantes muertos son Mr. Fayet, obispo de Orleans; el coronel Culman, diputado del Bajo-Rhin, y Mr. Ballot, de l'Orne. Grande fue la impresión en la asamblea al saber estas muertes dolorosas é imprevistas, y mucha mas en el público, por las circunstancias y posición de las víctimas. En el resto de Francia la enfermedad continúa presentándose muy benigna.

—Los periódicos de Turin anuncian que el general Perron ha succumbido de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Novara.

—Un periódico frances anuncia que el príncipe de Windischgratz, que mandaba el ejército de operaciones en Hungría, ha sido nombrado mayordomo mayor del palacio del emperador.

El rey Carlos Alberto pernoctó el 6 en Rio-seco, adonde llegó á las cuatro y media de la tarde. A las cinco del día siguiente entró

en Leon, donde permaneció hasta las once de la mañana del 8. Las autoridades y el pueblo le acogieron como se acoge en España á los desgraciados, con la mas viva simpatía, y por mas que le rogaron, no aceptó ni hospedaje ni ofrecimientos de ninguna clase; su empeño principal fue el que se le dejase descansar en una casa particular, y así lo hizo en el parador del Angel. Recibió únicamente al ilustrísimo señor obispo, al jefe político y comandante general. Estuvo finísimo y muy atento con dichos señores, y estos dos últimos le acompañaron á todas partes, mostrándose por ello el rey hasta agradecido.

A su llegada manifestó S. M. el deseo de confesar y comulgar, y lo hizo así el día 8 muy temprano. A las nueve oyó misa en compañía del jefe político y el comandante general, y en presencia de un público inmenso que se atropellaba para verle. Estuvo hincado de rodillas toda la misa leyendo un devocionario con el mayor recogimiento.

Recuerda mucho á sus hijos, y los dos únicos compañeros de viaje del rey lamentan sobre todo la traición de Ramorino, en cuya fe dicen descansaba S. M.

Una memoria de la grandeza, poder y fuerza de este rey cuando salta á campaña trae consigo su espada, que nada de particular ofrecería si no fuera por el recuerdo. Es de una hoja larga y bien templada, estilo de florete, con sus armas reales, buena empuñadura y un gran cordon y borla de oro.

A las once de aquel día salió en su coche particular en dirección á la Coruña, donde parece se embarcará para Portugal.

—Nuestro corresponsal de la Coruña nos dice con fecha del 7: «El diputado Sr. Pereira, que era conducido aquí por orden del capitán general, se fuzó anteayer por segunda vez en Santiago. Dicen que mientras el jefe de la partida estaba entretenido en buscar alojamiento, se oscureció Pereira en un grupo inmediato, y no pudo ser habido.»

Se dice que la inauguración del teatro de palacio se verificará la noche del 27 de este mes, cumpleaños de S. M. la reina madre, y que algunos de los actores del Teatro español serán invitados para la ejecución de las piezas que se elijan.

—Se ha estrañado mucho no ver incluido en la compañía del Teatro español al apreciable actor D. Mariano Fernandez, por quien tantas simpatías tiene el público de Madrid. En su lugar ha entrado el Sr. Calafazador, y aunque reconocemos su indisputable mérito, creemos que no llena el hueco que deja en la compañía el Sr. Fernandez. La reciente representación del sainete *La Casa de locame Roque* prueba esta verdad, y demuestra asimismo la inconveniencia de haber olvidado á un actor cuyo flexible talento se presta á la ejecución de papeles de diverso género. No era necesario, pues, haber excluido al uno para admitir al otro; ambos caben en el teatro modelo, si es cierto, como nos decía el Sr. Romea en su prólogo,

*Que del talento en la esfera pueden brillar muchos soles.*

Al decir esto tal vez no consultemos el interes del Sr. Fernandez, que hoy se halla al frente de la compañía de la Cruz, pero creemos consultar el interes del arte, y sobre todo el interes del público.

—Los caballeros de la orden de San Hermenegildo celebrarán con toda solemnidad el viernes próximo, en la iglesia del Carmen descalzo, la función á su santo patrono que previene el reglamento.

—El día 49 del mes corriente saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará la vela un buque-correo que le debe conducir en expedición extraordinaria, sin perjuicio de la ordinaria, que tendrá lugar en el mes próximo venidero.

—Los individuos que forman la compañía del Circo de Paul son los siguientes:

Señores: Tournaire, Lepieg, Hernandez, Duni, Neisz, Niemecek, Teodoro, Cassasa, Beauvallet, Maltis, Lupino, Cirio, Manuel de la Nao, el enano D. Francisco, Manuel Jorge, Gervasio Hidalgo, el niño Feliz, el niño Neisz.—Señoras: Lepieg, Beauvallet, Cirio, Dolores, Maria, Carmen Blanco, Juana Lopez, Petra Rocaldo, Serafina Lopez, Espada Forza, Loreta Arias, Pascuala.

SANTO DE MAÑANA JUEVES. Santos Victor, mártir, y Zenon, obispo. CULTOS. Seguirá la solemne y anual novena al Santísimo Sacramento, como los días anteriores, en la real iglesia de Santo Tomás, donde se ganará la indulgencia plenaria de cuarenta horas. Este día le costea la piedad de la escelsísima señora duquesa, viuda del Montijo y Miranda; siendo oradores por la mañana el Sr. D. Eduardo José Rodríguez Cártaea, y por la tarde D. Manuel María Ochagavía.

Como primer jueves del mes, se obsequiará al Santísimo Sacramento con el triduo dedicado á tan angusto misterio, en la real capilla de palacio, habiendo misa solemne á las diez, con asistencia de S. M. el rey á la tribuna, y por la tarde á las cinco, completas. Estará el Señor de manifiesto todo el día, y habrá dos pontificales. Se rezan las horas canónicas todos los días en la iglesia de San Isidro el Real, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las cuatro.

BOLETIN COMERCIAL Y AGRICOLA DE LA ÉPOCA.

BOLSA DE MADRID DE HOY 11 DE ABRIL.—Títulos del 3 por 100, á 21 1/4.—Títulos del 5 por 100, á 11 1/4.—Cupones no capitalizados, á 6 1/8.—Valores consolidados, á 5 3/4 papel.—Deuda sin interés, á 4.—Billetes del tesoro, á 70.—Acciones de San Fernando, á 87.

BOLSA DE LONDRES DEL 5 DE ABRIL.—Consolidados á 3 por 100 inglés, á 92 1/8.—3 por 100 español, á 30 1/2.—5 por 100 id., á 16 3/4.

BOLSA DE PARIS DEL 6 DE ABRIL.—3 por 100 frances, á 56 fr. 40 cs.—5 por 100 id., á 86 frs. 40 cs.—3 por 100 español, á 29 3/4.—5 por 100 id., á 21.

MERCADO DE MADRID 11 DE ABRIL.—Trigo, de 37 á 42 rs. vn.—Cebada, de 15 1/2 á 16.—Algarroba, de 45 á 46.—Aceite, de 48 á 54 rs.—Garbanzos, de 35 á 38.—Carne de vaca y carnero, de 15 á 16 cuartos libra.—Torino, de 22 á 26 idem.—Jabon, de 46 á 58 rs. arroba.—Carbon, de 3 1/2 á 4 1/2 rs. id.—Pan, de 8 á 14 cuartos.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO ESPAÑOL (Príncipe).—A las ocho.—*Casa con dos puertas*.—*La Casa de locame Roque*.—La función de mañana la misma.

TEATRO DE LA OPERA (Circo).—A las ocho.—*Los Cinco sentidos*, baile por la Fuoco.

El sábado próximo se pondrá en escena el baile nuevo: *Catalina á la Hija de las montañas*.—Las personas que gusten adquirir billetes con anticipación, acudirán á la contaduría de este teatro.

El domingo se hará la ópera de Verdi, titulada: *Nabuco*. En ella harán su salida el Sr. Sermetey, desempeñando el protagonista, y el Sr. Torres, contratado de tenor comprimario, y que se presenta en la escena por primera vez, encargado del papel de Ismael.

A esta ópera seguirá inmediatamente *Marta Padilla*, del maestro Donizetti. La Srta. Braubilla y el Sr. Vergé, contratados por solas tres representaciones, están encargados de los primeros papeles.

Está puesta en estudio la ópera *Anna Bolenna*, que cantará la Srta. Roissy y el Sr. Guzzani. La Srta. Alessandri, prima-donna absoluta, se ha prestado gustosa á desempeñar la parte de *Lady Seymour*, por complacer á la empresa, y con el fin de que este espectáculo tenga el mejor éxito posible.

ABONO. Con la función 15 concluye el presente abono; se abre otro por igual número de funciones: los señores que gusten renovar y abonarse, se servirán pasar á la contaduría de este teatro.

TEATRO DE LA COMEDIA (Instituto).—A las ocho.—*Ataque y defensa*, comedia del Sr. Pina.—*El Secreto en el espejo*.

CIRCO DE PAUL.—Hoy no hay función. Mañana, jueves, cuarta representación de *Mazepa* y el caballo hártaro, gran pantomima reducida en tres cuadros, y representada con todo el aparato que merece su argumento.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE DON AGUSTÍN AGUIRRE Y COMPAÑÍA, editor responsable.

Calle de las Huertas, número 41, principal.